



ANEXO N° 5

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Actividad: "FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES, REGION UCAYALI"

Número de ficha: **2**

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido.	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio suscrito.	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el convenio.	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	X	
6	Las componentes descritas dentro del formato 2 del POA, se encuentran registradas en la ficha SNIP o Expediente Técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas. (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1, 2), son medibles y verificables.	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras	X	

Leyenda:

1	El Especialista Técnico: lleno la ficha de conformidad
2	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
3	item 5. Solo para las Actividades
4	item 6. solo para los proyectos
5	POA conforme : si cumple con 8 criterios

JUAN MIGUEL PEIXOTO MUÑOZ

Nombre del Especialista Técnico:

Ing. Astiero Maldonado Reategui

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal/Especialista PP:

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas

Ing. Juan Miguel Peixoto Muñoz
PROFESIONAL EN FORMALIZACIÓN Y
TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas

Arturo Maldonado Reategui
Jefe Oficina Zonal Pucallpa

Firma y fecha

30/06/15

Nombre del Responsable Técnico del PP:

Firma y fecha



PLAN OPERATIVO ANUAL

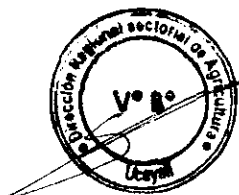
2015

REFORMULADO



ACTIVIDAD

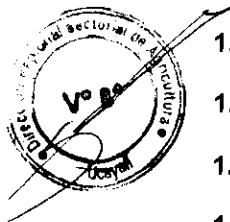
**“ FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES”,
en las zonas de intervención del Desarrollo Alternativo en las
Provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya, Región
Ucayali”**



PUCALLPA, JUNIO DEL 2015

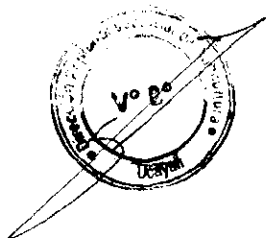
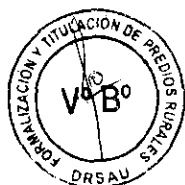
ÍNDICE

	Pág.
A. DATOS GENERALES	04
1. Nombre de la Actividad	04
2. Objetivo de la Actividad	04
2.1. Objetivo Específico	04
3. Monto de la Inversión	04
4. Ámbito de Intervención	04
5. Número de Beneficiarios	04
B. PLAZO DE LA ACTIVIDAD	05
C. FINANCIAMIENTO	05
D. DESCRIPCION POR ACTIVIDAD	05
I. Componente I.- Diagnóstico, Levantamiento Catastral y Formalización de Predios Rurales y Comunidades Nativas	05
1.1. Actividad: Diagnóstico Físico Legal	05
1.2. Actividad: Empadronamiento y Linderación de Predios Rurales y Comunidades Nativas	06
1.2.1. Tarea: Predios en terrenos de libre disponibilidad del Estado	06
1.2.2. Tarea: Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas	08
1.2.3. Tarea: Prescripción Adquisitiva de Dominio	09
1.2.4. Tarea: Demarcación de Comunidades Nativas	09
1.3. Actividad: Conformación de Expedientes	10
1.4. Actividad: Calificación de Expedientes	11
1.5. Actividad: Emisión de Certificados y Títulos	11
1.6. Actividad: Inscripción Registral de Predios Rurales	12
1.7. Actividad: Presentación de Expedientes a SUNARP	12
1.8. Actividad: Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor	12
1.9. Actividad: Identificación y Delimitación de Zonas Culturales Intangibles	13



*“ FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES”, en las zonas de intervención del Desarrollo
Alternativo en las Provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya, Región Ucayali”*

II. Componente II.- Transferencia de Capacidades a Nivel Local y Regional Para la Provisión de los Servicios de Catastro, Titulación y Registro	13
2.1. Actividad: Capacitación a Profesionales y Técnicos	13
2.2. Actividad: Capacitación a Autoridades Locales y Dirigentes Agrarios	13
III. Componente III.- Gestión de la Actividad	13
3.1. Actividad: Elaboración de Informe de Avance Trimestral	13
3.2. Actividad: Elaboración del Informe Final de Cierre	14
IV. Formatos y Anexos.	14
Formato N° 1: Programación de Metas Físicas-2015- Reformulado	15
Formato N° 3: Programación de Metas Financieras-2015-Reformulado	16
Plan Presupuestal (Desagregado de Gastos) 2015-Reformulado	17
Anexo: Términos de referencia del personal.	22



A. DATOS GENERALES.

1. Nombre de la Actividad.

“Formalización y Titulación de Predios Rurales” en las zonas de intervención del Desarrollo Alternativo en las Provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya, Región Ucayali”

2. Objetivo de la Actividad.

Generar seguridad jurídica de la propiedad rural como herramienta en la mejora de las condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales favoreciendo el desarrollo de las actividades lícitas.

2.1. Objetivo Específico.

Formalizar 4,450 predios rurales, beneficiando al mismo número de familias en el ámbito de intervención de la actividad.

3. Monto de la Inversión.

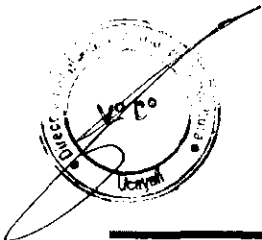
La inversión para el desarrollo de la actividad asciende a la suma de S/3,738,950.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 00/100) Nuevos Soles.

4. Ámbito de Intervención.

La ejecución de la actividad se circunscribirá dentro del área de intervención del Desarrollo Alternativo y zonas de riesgo de actividades ilícitas de las Provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya de la Región Ucayali, de acuerdo a las unidades territoriales identificadas.

5. Número de Beneficiarios.

Mediante esta actividad se beneficiara a 4,450 familias en el ámbito de intervención.



B. PLAZO DE LA ACTIVIDAD

La Ejecución de la actividad iniciará su operación el 5 de Enero del 2015 y se extenderá hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

C. FINANCIAMIENTO.

La actividad es financiada por el Programa Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

D. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

La actividad se desarrollará de acuerdo a los componentes identificados en el procedimiento de formalización de predios rurales, estableciéndose las metas periódicas que conlleven alcanzar el objetivo propuesto. Los componentes son:

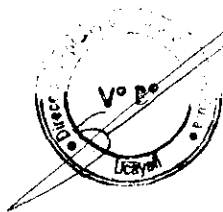
I. Componente I.- Diagnóstico, Levantamiento Catastral y Formalización de Predios Rurales y Comunidades Nativas.

1.1. Actividad: Diagnóstico Físico Legal.- El Diagnóstico físico legal de la unidad territorial será elaborado y suscrito por un Abogado y un Ingeniero en ciencias agrarias y contendrá:

Estudios físicos y legales de la Unidad Territorial, que incluye evaluación de antecedentes dominiales, investigación registral, verificación de inexistencia de superposición con otros derechos.

La identificación de los sitios o zonas arqueológicas, áreas naturales protegidas y la zonificación ecológica económica.

La identificación del territorio de las Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, inscritas o no, a efectos de garantizar que no se aplique sobre dicho territorio los procedimientos de formalización no reglamentados.



La verificación de la existencia de títulos de propiedad de los predios ubicados en la Unidad Territorial en estudio, que no se encuentren inscritos en el Registro de Predios.

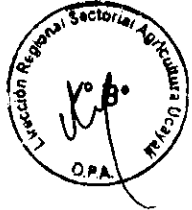
Al informe de diagnóstico se adjuntarán los respectivos planos de diagnóstico.

Para el desarrollo de la actividad se ha determinado tres unidades territoriales ubicadas en las provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya. Las labores de diagnóstico físico legal en las unidades territoriales se realizarán de acuerdo a lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1089 y su reglamento el Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA.

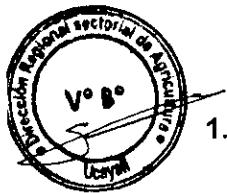


Para lograr la meta establecida en la actividad se implementará tres (03) brigadas de diagnóstico; los cuales estará conformado por el siguiente personal:

- 01 Jefe de brigada.
- 01 Abogado de campo.
- 03 Verificadores catastrales o técnicos de campo.



Se realizará tres informes de diagnóstico durante la ejecución de la actividad los cuales serán presentados en los meses de marzo, abril y mayo; ello determina que el proceso se iniciara en el mes de febrero y culminara en el mes de mayo del presente año.



1.2. Actividad: Empadronamiento y Linderación de Predios Rurales y Comunidades Nativas.

1.2.1. Tarea: Predios en terrenos de libre disponibilidad del estado.- De acuerdo al Título II, artículo 11 del Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA; los poseedores de un predio rústico de propiedad del Estado, destinado íntegramente a la actividad agropecuaria, que se encuentren en posesión del predio por un plazo no menor a un (01) año, podrán regularizar su situación jurídica cumpliendo los requisitos establecidos para tal fin.

En ese sentido la Dirección Regional de Agricultura; a través, de la actividad ejecutara el Levantamiento Catastral de los predios identificados; este proceso comprende dos etapas:

- El empadronamiento de los poseedores beneficiarios de las unidades territoriales determinadas, se realizaran en cada uno de los predios posesionados, utilizando un formato elaborado para tal fin, el cual tiene los siguientes objetivos:

Identificar plenamente la persona que se encuentra en posesión del predio.

Recopilar la documentación de identidad personal de cada poseedor y además las pruebas documentales de la posesión (prueba obligatoria y complementaria).

Recabar la declaración jurada del poseedor, que no existe vínculo contractual relativo a la posesión del predio, ni procesos judiciales o administrativos en los cuales se discuta su posesión.

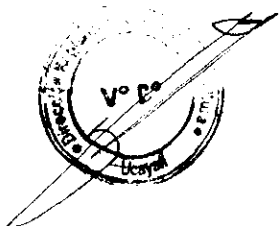
Recabar y/o identificar la existencia de títulos de propiedad no inscritos.

Esta labor es ejecutada por los verificadores catastrales y el abogado de campo, bajo la supervisión del ingeniero Jefe de Brigada.

- La linderación tiene la finalidad de levantar información gráfica de los predios, en base a la cual se elaborarán los planos georeferenciados en coordenadas UTM.

Las acciones de linderación y verificación de la explotación económica se realizan en forma paralela al empadronamiento.

La verificación de la explotación económica estará supervisada por un ingeniero en ciencias agrarias, tal como lo indica el artículo 18 del Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA y en ella se deja constancia de la existencia de sementeras, plantaciones de cultivos o de crianza de ganado, de acuerdo a la capacidad de los pastos, o en su caso, de labores de preparación de suelos. Se considera que también existe explotación



económica en los predios rústicos que se encuentran en período de descanso.

La linderación y verificación de la explotación económica se realizará con la intervención del poseedor o su representante, y/o colindantes o vecinos. De no encontrarse el poseedor o representante, la linderación se efectuará en presencia de la autoridad del lugar.

Para el desarrollo de esa actividad se implementará (07) brigadas, las cuales estarán conformadas de la siguiente manera:

- 01 Jefe de brigada.
- 01 Abogado de campo.
- 04 Verificadores catastrales o técnicos de campo.

Se iniciará esta tarea en el mes de marzo y tendrá una duración de Ocho (8) meses hasta octubre del 2015, con la finalidad de cumplir la meta de **2,216 predios nuevos**.

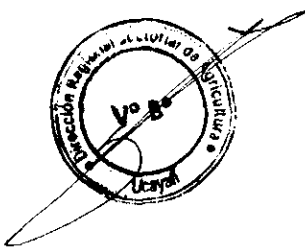


1.2.2. Tarea: Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas.- El Procedimiento de Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas está reglamentado en el Título V, Capítulo III, del reglamento del Decreto Legislativo N° 1089, aprobado por D. S. N° 032-2008-VIVIENDA.



Este procedimiento será realizado de oficio por la entidad competente en las acciones de catastro y formalización que se desarrollen, y tiene la finalidad de corregir las discrepancias en áreas, linderos, perímetro, ubicación y demás datos físicos de los predios inscritos en el Registro de Propiedad, reemplazándolos con los datos del nuevo levantamiento catastral, cuando estos excedan los rangos de tolerancia registral permisible.

El desarrollo de esta tarea se realizará entre los meses de marzo y octubre el cual nos permitirá alcanzar la meta de **2,002 Predios rectificadas**.



1.2.3. Tarea: Prescripción Adquisitiva de Dominio.- El Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad Por Prescripción Adquisitiva de dominio, está reglamentado en el Título III, Capítulo I, del reglamento del Decreto Legislativo N° 1089, aprobado por D. S. N° 032-2008-VIVIENDA.

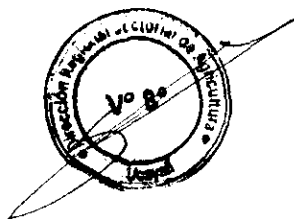
Mediante la Prescripción Adquisitiva de Dominio, los poseedores de un predio rustico adquieren su propiedad como consecuencia del ejercicio de la posesión y explotación económica del mismo por un plazo no menor a cinco (05) años, cumpliendo los requisitos que establece el reglamento.

La ejecución de esta tarea se realizara entre los meses de marzo y octubre para lograr la meta de **222 Predios prescritos**.

1.2.4. Tarea: Demarcación de Comunidades Nativas.- De acuerdo al Decreto Supremo N° 003-79-AA. Reglamento de la Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las regiones de Selva y Ceja de Selva; en su artículo 5°, indica:

La Demarcación del territorio comunal se sujetará al siguiente procedimiento:

- Consentida la Resolución Directoral de Inscripción, la Dirección Regional Agraria programará la realización de una visita inspectiva en el territorio ocupado por la comunidad Nativa con la participación de los representantes de ésta, los colindantes y ocupantes si los hubiera. De la visita de inspección se levantará acta de demarcación que será puesta en conocimiento de la Asamblea Comunal. En la misma diligencia el funcionario encargado de la inspección, requerirá de los ocupantes precarios y/o mejoreros ubicados en tierras de la Comunidad su manifestación respecto a si desean integrarse o no a la Comunidad.
- Practicada la diligencia de demarcación se efectuará la Clasificación de tierras por capacidad de uso mayor, elaborándose los planos y memoria descriptiva e informes técnicos y sociales pertinentes.
- En base a lo actuado, la Dirección Regional Agraria, expedirá Resolución aprobando el plano del territorio comunal, que será puesta en conocimiento



de la Comunidad de demás interesados mediante carteles que se fijarán en el poblado de la Comunidad y notificación personal a los ocupantes que se encuentren en el territorio comunal, pudiendo utilizarse adicionalmente otros medios de difusión.

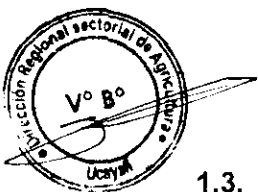
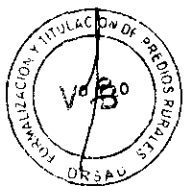
- Dentro del término de 30 días contados a partir de la notificación a que se refiere el inciso anterior, los interesados podrán apelar la Resolución. La apelación será resuelta por la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural previo informe de la Dirección Forestal y de Fauna.

- Consentida o ejecutoriada la resolución, el Ministerio de Agricultura y Alimentación mediante Resolución Ministerial, aprobará el procedimiento de demarcación y dispondrá que la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural otorgue el Título de propiedad sobre las tierras con aptitud para el cultivo y la ganadería, así mismo, que la Dirección General Forestal y de Fauna otorgue el Contrato de Cesión en Uso sobre las tierras con aptitud forestal.

- La Dirección Regional Agraria, de oficio, remitirá el Título de Propiedad y plano correspondiente a los Registros Públicos de la Provincia en la cual se encuentra asentada la Comunidad, para que proceda a la inscripción gratuita de dominio.

De acuerdo a ello se programó la demarcación de 10 comunidades el cual se ejecutará a partir del mes de marzo hasta agosto del presente año.

- 1.3. Actividad: Conformación de Expedientes.**- Realizado el levantamiento catastral de los predios rurales, las brigadas proceden a conformar los expedientes considerando dentro de él los planos catastrales, Certificados de Información Catastral y todo documento requerido del posesionario; de acuerdo a los requisitos para la formalización y Titulación de predios rurales establecidos en las normas legales vigentes como producto del trabajo realizado. Esta tarea se realizara entre los meses de junio y diciembre con la finalidad de conformar 4,450 expedientes.



- 1.4. Actividad: Calificación de Expedientes.-** Realizado el levantamiento catastral y la verificación de la explotación económica del predio, la Dirección Regional efectuará la calificación de la ficha catastral y de la documentación presentada, con el fin de determinar si el poseedor acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales, para ser beneficiario de la titulación.

La calificación tiene como objeto determinar al poseedor apto para la titulación de un predio comprendido en las acciones de formalización. En el caso de presentarse alguna circunstancia que impida continuar con la titulación del predio será tratado como contingencia. Esta tarea se realizara entre los meses de junio y diciembre del presente año, con la finalidad de calificar 4,450 expedientes.

- 1.5. Actividad: Emisión de Certificados y Títulos.-** Realizada la calificación correspondiente y sometida a la publicación correspondiente en los plazos definidos de acuerdo al procedimiento seguido, la Dirección Regional procederá de la siguiente manera:



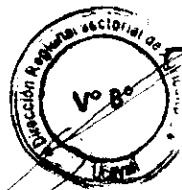
En caso de predios no titulados, se emitirán los correspondientes Instrumentos de Formalización a favor de los poseedores debidamente calificados.

En caso de determinar la existencia de títulos de propiedad que no se encuentran inscritos, se procederá de la siguiente manera:



Se emitirá el instrumento de formalización correspondiente, a favor del titular del derecho de propiedad.

De encontrarse a un tercero en posesión del predio, de ser procedente, se formalizará su situación mediante el procedimiento administrativo de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio, de acuerdo lo establecido en el presente Reglamento.



Se emitirá el instrumento de formalización a favor del actual titular del derecho de propiedad, cuando existan varios títulos que demuestren la existencia del tracto sucesivo.

Esta tarea se realizara entre los meses de junio y diciembre con la finalidad de emitir 4450 certificados y/o **títulos**.

1.6. Actividad: Inscripción Registral de Predios Rurales.- El Registrador por el solo mérito de los respectivos expedientes de formalización y del Certificado de Información Catastral que se adjunten, extenderá los asientos o anotación de inscripción correspondiente. Esta tarea se realizara entre los meses de junio y diciembre con la finalidad de conseguir registrar 4,450 títulos.

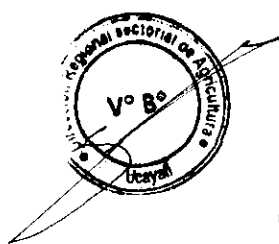
1.7. Actividad: Presentación de Expedientes a SUNARP.- Luego de la conformación de los expedientes de formalización y la suscripción de los mismos por parte de los funcionarios competentes del pliego, la DRSAU solicitará la inscripción en el Registro de Predios, del derecho de propiedad a favor de los beneficiarios.

Esta tarea se realizara entre los meses de junio y diciembre con la finalidad de presentar 4,450 expedientes en los registros de predios de la SUNARP.

1.8. Actividad: Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor.- Esta acción consiste en hacer un reconocimiento de las características edáficas de los suelos del área de influencia de la actividad, destacando las características físico, químicas, biológicas y de relieve del suelo, con la finalidad de clasificar los suelos por su Capacidad de Uso Mayor, estas acciones se realizaran en coordinación con la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Agricultura.

La meta programada en esta acción es cuatro informes de ejecución de la actividad. El estudio de Levantamiento de Suelos y su posterior Clasificación de Tierras por Capacidad de Uso Mayor, será realizado por un ingeniero agrónomo que cumpla los requisitos indicados en D.S. N° 013-2010-AG, que será solventado con las remuneraciones presupuestadas por la actividad bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios. Para el cumplimiento de esta tarea se elaborara tres (3) informes, en los meses de marzo, junio y agosto.

1.9. Actividad: Identificación y Delimitación de Zonas Culturales Intangibles.- Con la finalidad de preservar los restos arqueológicos que se encuentren en el área de influencia de la actividad, para lo cual se contara con los servicios de la



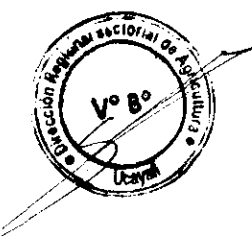
consultoría de a un profesional en Arqueología. Esta tarea se realizara en el mes de julio.

II. Componente II. Transferencia de capacidades a nivel local y regional para la provisión de los servicios de catastro, titulación y registro.

2.1. Actividad: Capacitación a Profesionales y técnicos.- El desarrollo de las acciones demandara un personal debidamente capacitado en todo lo relacionado al saneamiento físico legal de la propiedad rural; conocimiento que comprende un adecuado manejo de los equipos a utilizarse en campo, como los GPS submétricos y navegador, el adecuado dominio e interpretación del D.S. N° 1089, la cual rige nuestras acciones y el manejo de programas informáticos para procesar correctamente la información digital; por lo tanto, con la finalidad de uniformizar criterios y garantizar el éxito de la Actividad; en ese sentido se ha programado para el mes de **febrero** una capacitación a todo el personal.



2.2. Actividad: Capacitación a Autoridades Locales y Dirigentes Agrarios.- Con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de los objetivos a lograrse en esta actividad, se capacitará a las autoridades de los caseríos y dirigentes agrarios en temas relacionados en la conservación del medio ambiente y la importancia de contar con seguridad jurídica de sus predios para alcanzar el desarrollo económico de su familia, siendo un total de 150 personas que serán capacitados durante el desarrollo de la actividad, las capacitaciones se ejecutaran en los meses de marzo y Julio respectivamente.



III. Componente III. Gestión de la actividad.

3.1. Actividad: Elaboración de Informe de Avance Trimestral.- Esta acción nos permite informar periódicamente acerca del avance en la ejecución de la Actividad, dando a conocer tanto del avance físico y como financiero de la misma, con la finalidad de tomar medidas correctivas en el caso de ser necesario.

La meta programada en esta acción es la elaboración de 4 informes trimestrales al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre del presente año; que se presentarán dentro de los 15 días calendario de culminado el trimestre.

3.2. Actividad: Elaboración de Informe Final de Cierre de la Actividad.- Esta acción nos permitirá evaluar el desarrollo de la actividad respecto al cumplimiento de sus metas y objetivos.

La meta programada es un informe final dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la finalización de la ejecución de la Actividad, de acuerdo a los formatos establecidos por DEVIDA, es decir al 31 de Enero del 2016.

Cabe indicar la reformulación se hace en función al gasto realizado durante el I y II Trimestre, considerando lo ejecutado en las específicas de gasto mas no se ha incrementado o disminuido, ni las metas ni el presupuesto total requerido.



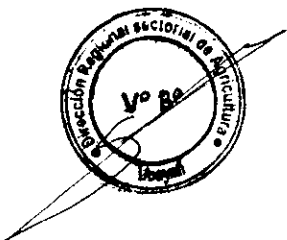
IV. FORMATOS Y ANEXOS.

Formato N° 1: Programación de Metas Físicas-2015

Formato N° 2: Programación de Metas Financieras-2015

Plan Presupuestal 2015.

Anexo Términos de Referencia del personal técnico y administrativo.



FORMATO N° 02

PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2015 - REFORMULADO

ENTIDAD EJECUTORA: Dirección Regional Sectorial de Agricultura Ucayali

PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE-PIRDAIS

ACTIVIDAD: "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES EN LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL DESARROLLO ALTERNATIVO EN LAS PROVINCIAS DE PADRE ABAD, CORONEL PORTILLO Y ATALAYA, REGIÓN UCAYALI.

POA - 2015 REFORMULADO

GENÉRICA DE GASTOS	CÓDIGO (S)	ESPECÍFICAS DE GASTOS (2)	NOMBRE	META MENSUALIZADA (Nuevo Soles) (3)												META TOTAL S/			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
2.3	2.3.1.1.1	0.00	Alimentos y Bebidas para consumo humano	0.00	0.00	0.00	0.00	521.00	1,772.10	1,772.10	1,772.10	1,772.10	1,772.10	1,772.10	1,772.10	1,772.10	1,772.10	20,931.00	
	2.3.1.2.1	0.00	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0.00	0.00	18,799.00	0.00	0.00	1,241.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	
	2.3.1.3.1	0.00	Combustibles y Comburentes	0.00	0.00	0.00	0.00	272.00	10,214.29	10,214.29	10,214.29	10,214.29	10,214.29	10,214.29	9,942.76	10,213.79	10,213.79	71,500.00	
	2.3.1.3.4.3	0.00	Lubricantes, grasas y afines	0.00	0.00	0.00	3,212.00	0.00	1,444.00	1,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	
	2.3.1.3.1	0.00	Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	6,500.00	0.00	3,121.00	1,475.55	1,475.55	1,475.55	1,475.55	1,475.55	1,475.55	1,475.55	1,475.70	1,475.70	20,000.00	
	2.3.1.3.1.2	0.00	Papelaria en General, Útiles y Materiales de Oficina	0.00	0.00	2,485.00	4,295.00	15,411.00	6,264.90	6,264.90	6,264.90	6,264.90	6,264.90	6,264.90	6,264.90	6,264.90	6,264.90	66,000.00	
	2.3.1.3.1.1	0.00	Asno, Limpieza y Tecedor	0.00	0.00	315.00	0.00	1,278.00	0.00	1,707.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,900.00	
	2.3.1.3.4.1	0.00	Electricidad, Iluminación y Electrónica	0.00	0.00	14.00	0.00	7,936.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	
	2.3.1.3.1.3	0.00	De Construcción y maquinas	0.00	0.00	3,303.00	682.00	3,042.04	3,042.04	3,042.04	3,042.04	3,042.04	3,042.04	3,042.04	3,042.04	3,042.04	3,042.04	25,028.00	
	2.3.1.3.1.2	0.00	Medicamentos	0.00	0.00	9,183.00	0.00	0.00	0.00	1,218.17	1,218.17	1,218.17	1,218.17	1,218.17	1,218.17	1,218.17	1,218.15	16,482.00	
	2.3.1.99.1.99	0.00	Otros Bienes	0.00	0.00	8.00	300.00	7,427.00	2,275.74	2,275.71	2,275.71	2,275.71	2,275.71	2,275.71	2,275.71	2,275.71	2,274.71	23,664.00	
	2.3.2.1.3.1	0.00	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	5,080.00	2,692.86	2,692.86	2,692.86	2,692.86	2,692.86	2,692.86	2,692.86	2,692.86	2,692.86	24,000.00	
	2.3.2.1.2.2	0.00	Viajes y Asignaciones por Comisión de Servicio	0.00	0.00	16,005.00	22,835.00	23,496.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	5,389.00	259,725.00
	2.3.2.2.1.1	0.00	Servicio de alumbrado de energía eléctrica	0.00	7,151.00	2,930.00	3,500.00	1,000.00	1,059.88	1,059.88	1,059.88	1,059.88	1,059.88	1,059.88	1,059.88	1,059.88	1,059.88	1,059.70	22,000.00
	2.3.2.2.1.2	0.00	Servicio de agua y desagüe	0.00	0.00	0.00	207.00	398.86	398.86	398.86	398.86	398.86	398.86	398.86	398.86	398.86	398.86	398.16	3,000.00
	2.3.2.2.2.3	0.00	Servicio de Internet	0.00	0.00	0.00	1,476.20	1,476.20	1,476.20	1,476.20	1,476.20	1,476.20	1,476.20	1,476.20	1,476.20	1,476.20	1,475.80	13,650.00	
	2.3.2.2.3.1	0.00	Correos y servicio de mensajería	0.00	0.00	200.00	0.00	257.16	257.16	257.16	257.16	257.16	257.16	257.16	257.16	257.16	257.16	2,000.00	
	2.3.2.2.4.2	0.00	Otros Servicios de Publicidad y Difusión	0.00	0.00	0.00	0.00	3,179.26	3,179.26	3,179.26	3,179.26	3,179.26	3,179.26	3,179.26	3,179.26	3,179.26	3,179.26	25,955.00	
	2.3.2.2.4.4	0.00	Servicio de impresiones, encuadernación y Empastado	0.00	0.00	0.00	2,580.00	0.00	0.00	6,087.14	6,087.14	6,087.14	6,087.14	6,087.14	6,087.14	6,087.14	6,087.14	45,200.00	
	2.3.2.3.11	0.00	Servicio de limpieza e higiene	0.00	0.00	0.00	0.00	1,885.74	1,885.74	1,885.74	1,885.74	1,885.74	1,885.74	1,885.74	1,885.74	1,885.74	1,885.74	13,200.00	
	2.3.2.3.1.5	0.00	De maquinarias y equipos	0.00	0.00	4,500.00	1,044.00	0.00	1,076.00	1,076.00	1,076.00	1,076.00	1,076.00	1,076.00	1,076.00	1,076.00	1,076.00	13,076.00	
	2.3.2.3.1.2	0.00	De vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,371.59	1,371.59	1,371.59	1,371.59	1,371.59	1,371.59	1,371.59	1,371.59	1,371.59	10,000.00	
	2.3.2.6.3.9	0.00	Seguro obligatorio accidentes de tránsito (boat)	0.00	0.00	1,900.00	900.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	
	2.3.2.7.2.1	0.00	Consultorías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,571.43	3,571.43	3,571.43	3,571.43	3,571.43	3,571.43	3,571.43	3,571.43	25,000.00	
	2.3.2.7.3.2	0.00	Realizado por personas naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	
	2.3.2.7.1.1.2	0.00	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	0.00	0.00	0.00	2,540.00	0.00	0.00	1,065.71	1,065.71	1,065.71	1,065.71	1,065.71	1,065.71	1,065.71	1,065.71	10,000.00	
	2.3.2.7.1.1.99	0.00	Servicios diversos	132,058.00	0.00	104,832.00	25,051.00	47,453.00	15,968.50	15,968.47	15,968.47	15,968.47	15,968.47	15,968.47	15,968.47	15,968.47	15,967.15	421,132.00	
	2.3.2.8.1.1	0.00	Contrato Administrativo de Servicios	0.00	0.00	174,300.00	179,000.00	169,550.00	162,600.00	213,279.00	173,700.00	173,700.00	167,300.00	173,700.00	173,700.00	173,700.00	217,771.00	1,697,650.00	
	2.3.2.8.1.2	0.00	Contribuciones a ESSALUD de C.A.S	0.00	0.00	8,212.00	8,316.00	8,070.00	8,316.00	8,316.00	8,316.00	8,316.00	8,316.00	8,316.00	8,316.00	8,316.00	8,316.00	68,191.30	
	2.6.3.2.1.1	0.00	Maquinas y Equipos	0.00	0.00	0.00	17,983.00	4,403.39	4,403.40	4,403.40	4,403.40	4,403.40	4,403.41	4,403.41	4,403.41	4,403.41	4,403.41	40,000.00	
	2.6.3.2.9.5	0.00	Equipos e instrumentos de medición	0.00	0.00	0.00	0.00	176,490.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	548,250.00	
	2.6.3.2.3.1	0.00	Equipos Computacionales y Periféricos	0.00	0.00	0.00	0.00	25,650.60	25,650.60	25,650.60	25,650.60	25,650.60	25,651.40	25,651.40	25,651.40	25,651.40	25,651.40	128,253.80	
	2.6.6.1.3.2	0.00	Softwares	0.00	0.00	0.00	0.00	7,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,252.00	
2.6.6.1.99	0.00	Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00		
TOTAL S/																3,738,950.00			



PLAN PRESUPUESTAL - 2015- REFORMULADO

**ENTIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL AGRICULTURA UCAYALI
PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE-PIRDAIS**

ACTIVIDAD : "SANEAMIENTO Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE"

TAREA	ESPECÍFICA DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	2.3.11.11 Alimentos y Bebidas para consumo Humano				20,931.00
	Adquisición de alimentos y bebidas	Global	1	17,783.50	17,783.50
	Refrigerios	Unidad	100	5.00	500.00
	Refrigerios	Unidad	130	5.00	650.00
	Refrigerios	Unidad	130	5.00	650.00
	Agua de mesa	Unidad	385	3.50	1,347.50
	2.3.12.11 Vestuario, accesorios y prendas diversas				20,000.00
	Chaleco doble forro	Unidad	85	67.2941	5,720.00
	Mochila de camping impermeable	Unidad	85.00	65.00	5,525.00
	Polo de Algodón	Unidad	35.00	35.00	1,225.00
	Gorras, capotas, botas, entre otros	Global	1	7,530.00	7,530.00
	2.3.13.11 Combustible y Carburantes				71,500.00
	Petroleo diesel	Galón	268	8.40	2,251.20
	Gasolina de 90 octanios	Galón	390.5	8.70	3,397.35
	Gasolina de 90 octanios	Galón	608	9.40	5,715.20
	Gasolina	Galón	4233.5	14.20	60,136.25
	2.3.1.3.13 Lubricantes, grasas y fines				5,500.00
	Aceite multigrado	Unidad	220	14.60	3,212.00
	Aceite multigrado	Unidad	156	14.66	2,288.00
	2.3.15.11 Repuestos y Accesorios				20,000.00
	Toner HP	Unidad	32	280.00	11,072.84
	Repuestos varios	Kit	10	500.00	5,000.00
	USB	Unidad	5	45.00	225.00
	UPS	Unidad	3	20.00	60.00
	Kit de teclado y mouse inalámbrico y accesorios	Unidad	7	100.00	700.00
	Cable de video	Unidad	3	20.00	60.00
	Tinta canon negro	Unidad	1	55.00	55.00

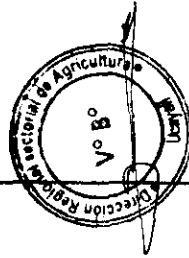


**SANEAMIENTO Y
TITULACION DE
PREDIOS RURALES
PARA EL
DESARROLLO
ALTERNATIVO
INTEGRAL Y
SOSTENIBLE.**





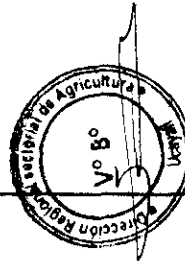
**SANEAMIENTO Y
TITULACION DE
PREDIOS RURALES
PARA EL
DESARROLLO
ALTERNATIVO
INTEGRAL Y
SOSTENIBLE.**



Tinta canon negro	Unidad	1	65.00	65.00	65.00
Router moden	Unidad	1	229.00	229.00	229.00
Cartucho para ploter	Unidad	1	552.00	552.00	552.00
Cabezal para ploter	Unidad	1	520.00	520.00	520.00
Fuente de poder	Unidad	1	645.88	645.88	645.88
Disco duro	Unidad	1	204.40	204.40	204.40
Color disco	Unidad	1	15.72	15.72	15.72
Memoria RAM	Unidad	1	139.73	139.73	139.73
Tarjeta de video	Unidad	1	424.43	424.43	424.43
Tinta de impresora	Frasco	1	31.00	31.00	31.00
2.3.15.12 Papeleria en General, Utiles y Materiales de Oficina					
Sello trodat	Unidad	9	25.00	25.00	225.00
Sello trodat	Unidad	3	30.00	30.00	90.00
Cinta Maskeintape	Unidad	5	6.00	6.00	30.00
Papel bond A4	Paquete	20	10.95	10.95	219.00
Boligrafo azul	Unidad	150	0.38	0.38	57.00
Boligrafo negro	Unidad	150	0.38	0.38	57.00
Boligrafo rojo	Unidad	50	0.38	0.38	19.00
Lápiz con borrador	Unidad	120	0.38	0.38	45.60
Folder de manila A4	Paquetes	92	4.25	4.25	391.00
Sobre de manila T/O	Paquete	1	11.00	11.00	11.00
Perforador	Unidad	1	58.39	58.39	58.39
Forro oficio	Rolló	5	12.00	12.00	60.00
Archivador	Unidad	12	3.75	3.75	45.00
Corrector	Unidad	100	1.80	1.80	180.00
Tijera	Unidad	6	17.25	17.25	103.50
Goirna en bama	Unidad	12	3.25	3.25	39.00
Post it	Paquete	6	6.00	6.00	36.00
Clips manposa x 50	Caja	6	2.50	2.50	15.00
Clips manposa x 12	Caja	6	1.66	1.66	9.96
Portaclips acrílico	Unidad	3	2.20	2.20	6.60
Portataco acrílico	Unidad	3	2.72	2.72	8.16
Plumón para pizarra acrílica 123	Unidad	72	1.21	1.21	87.12
Ligas 1LB	Bolsas	6	9.40	9.40	56.40
Ligas 1/4 LB	Bolsas	6	2.44	2.44	14.64
Tablero acrílico oficio	Unidad	50	6.05	6.05	302.50
Cinta maskintape 2" x 55	Unidad	10	7.60	7.60	76.00
Plumon N° 47	Unidad	144	1.10	1.10	158.40
Papel bulky T/O	Paquete	4	9.85	9.85	39.40



**SANEAMIENTO Y
TITULACION DE
PREDIOS RURALES
PARA EL
DESARROLLO
ALTERNATIVO
INTEGRAL Y
SOSTENIBLE.**



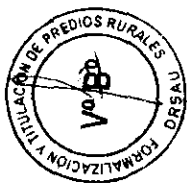
Sello Traxx	Unidad	1	45.00	45.00	45.00
Papel Oropel	Unidad	20	1.50	1.50	30.00
Papel bond	Paquete	20	10.95	10.95	219.00
Boligrafo tinta liquida	Unidad	24	3.00	3.00	72.00
Boligrafo tinta liquida negro	Unidad	24	3.00	3.00	72.00
Boligrafo tinta seca negro	Unidad	150	0.38	0.38	57.00
Boligrafo tinta seca azul	Unidad	200	0.38	0.38	76.00
Boligrafo tinta seca rojo	Unidad	50	0.38	0.38	19.00
Lapiz de nadera	unidad	48	0.45	0.45	21.60
Portamina 0.5	unidad	10	1.58	1.58	15.80
Minas 0.5	Unidad	5	1.70	1.70	8.50
Emgrapador metalico	Unidad	12	28.00	28.00	336.00
Tajador Metalico	Unidad	12	0.47	0.47	5.64
Regia plástica	Unidad	15	0.45	0.45	6.75
Folder de manila sin refuerzo	Paquete	16	4.25	4.25	68.00
Sobre de manila A/4	Paquete	1	7.00	7.00	7.00
Sobre de manila T/O	Paquete	1	11.00	11.00	11.00
Sobre de manila T/ODD	Paquete	1	22.50	22.50	22.50
Fasters metálico	Caja	24	2.95	2.95	70.80
Tampon cobertura plástica azul	Unidad	12	2.39	2.39	28.68
Perforador mediano	Unidad	8	58.39	58.39	467.12
Perforador chico	Unidad	4	6.76	6.76	27.04
Forno plástico	Unidad	12	5.00	5.00	60.00
Archivador	Unidad	12	3.55	3.55	42.60
Archivador	Unidad	2	3.75	3.75	7.50
Grapas	Caja	10	1.84	1.84	18.40
Clips manposa	Caja	12	2.50	2.50	30.00
Cuchilla corta papel	Caja	12	2.50	2.50	30.00
Papel lultre	Unidad	45	0.20	0.20	9.00
Tijera metálica	Unidad	10	2.50	2.50	25.00
Goma Barra	Unidad	12	3.25	3.25	39.00
Goma Liquida	Unidad	12	2.00	2.00	24.00
Regia plástica 30 cm	Unidad	3	0.45	0.45	1.35
Notas Adhesiva	Unidad	24	10.00	10.00	240.00
Cinta adhesiva	Unidad	20	2.50	2.50	50.00
Cuaderno anillado	Unidad	10	7.50	7.50	75.00
Porta Clips	Unidad	3	2.20	2.20	6.60
Cuaderno de cargo	Unidad	4	4.75	4.75	19.00
Tinta de tampon azul	Unidad	1	1.03	1.03	1.03



**SANEAMIENTO Y
TITULACIÓN DE
PREDIOS RURALES
PARA EL
DESARROLLO
ALTERNATIVO
INTEGRAL Y
SOSTENIBLE.**



Tinta de tampon negro	Unidad	1	2.50	2.50
Tinta de tampon rojo	Unidad	1	1.66	1.66
Plumón para pizarra acrílica	Unidad	96	3.21	308.16
Liga delgada	Caja	5	2.44	12.20
Tablero acrílico oficina	Unidad	30	6.05	181.50
Cinta adhesiva transparente	Unidad	10	1.20	12.00
Cinta adhesiva maskintape	Unidad	10	7.60	76.00
Libreta de campo	Unidad	60	2.50	150.00
Bandeja para escritorio	Unidad	4	26.50	106.00
Tampon huellero	Unidad	12	4.50	54.00
Liga ancha	Bolsas	8	12.00	96.00
Tacho de Basura	Unidad	6	22.00	132.00
DVD	Cono	4	96.50	386.00
Estuche DVD	Cono	4	58.50	234.00
Pilas recargables	Paquete	16	58.50	936.00
Toner Xerox	Unidad	4	1,289.856	5,159.42
Toner Xerox	Unidad	2	1,566.400	3,132.80
Toner Xerox	Unidad	1	1,566.400	1,566.40
Toner Xerox	Unidad	1	1,586.400	1,586.40
Sello trodat	Unidad	3	60.000	180.00
Papel A-4	Millar	3000	11.00	33,000.00
Toner impresora	Unidad	8	1,587.00	12,696.00
Archivado	Unidad	316	3.75	1,185.38
2.3.1.5.3.1. Aseo, Limpieza y Tocador				3,300.00
Tacho de Basura	Unidad	2	75.00	150.00
Kit de asao	Global	1	3,150.00	3,150.00
2.3.1.5.4.1. Electricidad, Iluminación y Electrónica				8,000.00
Tomacorriente	Unidad	1	14.00	14.00
Fluorescentes equipo completo	Unidad	5	28.00	140.00
Cable mellizo	Rollo	1	300.00	300.00
Baterías Li ion	Unidad	5	1,342.00	6,710.00
Estabilizador solido metal	Unidad	10	75.00	750.00
Tomacorriente de pared	Unidad	2	12.00	24.00
Cinta aislante 3m	Unidad	2	6.00	12.00
Kit Fluorescentes	Global	1	50.00	50.00
2.3.1.6.1.3. De Construcción y maquinas				25,028.00
Fragua	Bolsas	8	7.00	56.00
Pintura	Galón	24	47.00	1,128.00
Tiner	Galón	11	18.00	198.00



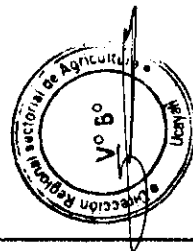
**SANEAMIENTO Y
TITULACION DE
PREDIOS RURALES
PARA EL
DESARROLLO
ALTERNATIVO
INTEGRAL Y
SOSTENIBLE.**



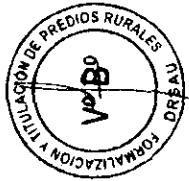
Cemento	Bolsas	4	24.00	96.00
Mayólica	Cajas	7	55.00	385.00
Pegmento para mayólicas	Bolsas	5	17.00	85.00
Clavo 1" 1/2	Kg	1	5.50	5.50
Clavo de calamina	Kg	4	6.00	24.00
Chapa para puerta interior	Unidad	1	20.00	20.00
Ducha cromada	Unidad	1	17.00	17.00
Malla tipo palomar	Metros	2	6.50	13.00
Lija para fierro	Paquete	1	62.00	62.00
Canaleta de plástico con adhesivo	Unidad	4	14.00	56.00
Calamina de 11 canales	Unidad	5	4.50	22.50
Cemento	Bolsas	3	25.00	75.00
Pegamento para mayólicas	Bolsas	2	18.00	36.00
Formica celeste	Plancha	1	95.00	95.00
Pegamento terocal	Unidad	1	65.00	65.00
Tubo para agua	Unidad	1	9.00	9.00
Unión de 1/2"	Unidad	3	1.00	3.00
Pegamento azul	Frasco	1	8.50	8.50
Disco segmentado	Unidad	1	22.00	22.00
Disco corte	Unidad	1	3.50	3.50
Tiner acrílico	Unidad	6	18.00	108.00
Rodillo de toro	Unidad	2	12.00	24.00
Clavo de 3"	Kg	1	5.50	5.50
Clavo de 1"	Kg	1	6.50	6.50
Clavo de 2"	Kg	0.5	5.50	2.75
Bisagra de 3"	Unidad	4	2.50	10.00
Picaporte redondo	Unidad	1	7.00	7.00
Bamiz mano	Galón	1	48.00	48.00
Tiner para madera	Frasco	1	14.00	14.00
Brocha de mano	Unidad	1	8.00	8.00
Pincha de Triplay	Unidad	5	24.00	120.00
Listón 2x3x12	Unidad	7	12.00	84.00
Listón 1x 1/2 x12	Unidad	3	6.00	18.00
Hormigón	m3	17	61.1762	1,040.00
Listón 1x 1/2 x12	Unidad	10	4.00	40.00
Triplay	Unidad	5	24.00	120.00
Tapajunta	Unidad	5	4.00	20.00
Materiales de construcción	Global	1	20,867.25	20,867.25
2.3.1.8.1.2. Medicamentos				16,492.00



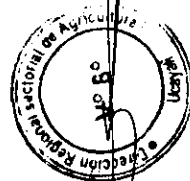
**SANEAMIENTO Y
TITULACION DE
PREDIOS RURALES
PARA EL
DESARROLLO
ALTERNATIVO
INTEGRAL Y
SOSTENIBLE.**



Suero antiofidico polivalente refrigerada con jeringa	Unidad	35	195.00	6,825.00
Dolodran forte	Cajas	5	100.00	500.00
Ranitidina	Cajas	5	15.00	75.00
Plidan compuesto	Cajas	5	110.00	550.00
Magnesia	Frasco	15	5.00	75.00
Venda elástica	Unidad	40	5.00	200.00
Esparadrappo	Unidad	20	15.00	300.00
Jeringa	Unidad	85	0.50	42.50
Sal de Andrews	Caja	3	50.00	150.00
Algodón	Bolsas	30	1.30	39.00
Suero en polvo	Caja	5	25.00	125.00
Paracetamol en comprimidos	Cajas	3	8.00	24.00
Pastilla purificante de agua	Unidad	4	45.00	180.00
Alcohol medicinal	Frasco	65	1.50	97.50
Medicamentos varios	Glb	1	7,309.00	7,309.00
2.3.1.99.1.99. Otros Bienes				23,664.00
Pizarra Acrilica	Unidd	3	180.00	540.00
Bolsa Autosellable	Millar	1	220.00	220.00
Bolsa Plástica	Millar	1	80.00	80.00
Chapa de 3 golpes	Unidad	1	75.00	75.00
Bisagra de 4"	Par	2	6.00	12.00
Ventilador de techo	Unidad	2	140.00	280.00
Colchoneta forrada	Unidad	70	57.00	3,990.00
Timbre inalambrico	Unidad	1	48.00	48.00
Carpas con protección para lluvia	Unidad	70	69.90	4,893.00
Bienes diversos	Global	1	13,526.00	13,526.00
2.3.2.1.21 Pasajes y Gastos de Transporte				24,000.00
Pasaje Pucallpa - Atalaya - Pucallpa	Pasajes dobles	12	800.00	9,600.00
Pasaje Pucallpa - Lima - Pucallpa	Pasajes dobles	8	800.00	6,400.00
Pasaje Pucallpa - Aguaytia - Pucallpa	Pasajes dobles	60	60.00	3,600.00
Pasaje Pucallpa - Huipoca - Pucallpa	Pasajes dobles	50	40.00	2,000.00
Pasaje Pucallpa - Curimana - Pucallpa	Pasajes dobles	50	40.00	2,000.00
Mobilidad local	Global	1	400.00	400.00
2.3.2.1.2.2. Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios				259,725.00
Viáticos	Global	1	259,725.00	259,725.00
2.3.22.11. Servicio de suministro de energía eléctrica	Global	1	22,000.00	22,000.00
Servicio de energía	Global	1	22,000.00	22,000.00
2.3.22.12. Servicio de Agua y desagüe				3,000.00
Servicio de Agua	Global	1	3,000.00	3,000.00

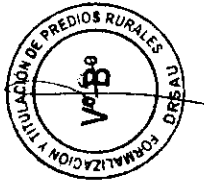


**SANEAMIENTO Y
TITULACION DE
PREDIOS RURALES
PARA EL
DESARROLLO
ALTERNATIVO
INTEGRAL Y
SOSTENIBLE.**



2.3.2.2.23 Servicio de Internet					12,650.00
Servicio de Internet	Global	1			12,650.00
2.3.22.31. Correos y servicios de mensajería.					2,000.00
Servicios de mensajería	Global	1		2,000.00	2,000.00
2.3.2.2.4.2 Otros Servicio de publicidad y difusión					25,955.00
Difusión	Spots	30		200.00	25,955.00
2.3.22.44 Servicio de Impresiones, Encuademación y Empastado					45,200.00
Impresión de formatos de títulos	Unidades	6000		5.00	30,000.00
Amillados de informes	Unidades	300		15.00	4,500.00
Impresión de formatos para expedientes	Millar	9		700.00	6,300.00
Impresión de Guías Metodológicas	Unidad	60		30.00	1,800.00
Impresión de Material divulgativo	Global	1		2,600.00	2,600.00
2.3.23.11. Servicios de limpieza e higiene.					13,200.00
Servicio de limpieza	Global	1		13,200.00	13,200.00
2.3.2.4.15 Maquinarias y Equipos					13,076.00
Reparación de 6 Laptop	Unidad	1		1,800.00	10,800.00
Peraración de 8 GPS	Unidad	1		2,276.00	2,276.00
2.3.2.5.1.2. De vehiculos					10,000.00
Alquiler de movilidad	Global	1		10,000.00	10,000.00
2.3.26.33. Seguro Obligatoriocontra accidentes de transito (SOAT)					3,000.00
SOAT	Global	1		3,000.00	3,000.00
2.3.27.21. Consultorias					25,000.00
Servicio de consultoria	Global	1		25,000.00	25,000.00
2.3.27.32. Realizado por personas naturales					10,000.00
Servicios por personas naturales	Global	1		10,000.00	10,000.00
2.3.2.7.11.2 Transporte y Traslado de carga, Bienes y Materiales					10,000.00
Transportes y traslados de motos (Rio Aguaytia y Rio Ucayali)	Unidad	2		2,500.00	5,000.00
Transportes y traslados de materiales	Unidad	2		2,500.00	5,000.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos					421,132.00
Prestación de Servicios	Global	1		421,132.00	421,132.00
2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios					1,697,650.00
COORDINADOR	Profesional/Mes	9		5,500.00	49,500.00
SUPERVISOR DE PROYECTO	Profesional/Mes	10		3,500.00	35,000.00
JEFE DE GRUPO (Formalización y Titulación)	Profesional/Mes	9		18,666.67	168,000.00
ABOGADO (Formalización y Titulación)	Profesional/Mes	8		17,500.00	140,000.00
TECNICO (Formalización y Titulación)	Profesional/Mes	8		58,650.00	469,200.00
JEFE DE GRUPO (Diagnostico)	Profesional/Mes	4		8,400.00	33,600.00
ABOGADO (Diagnostico)	Profesional/Mes	3		10,000.00	30,000.00

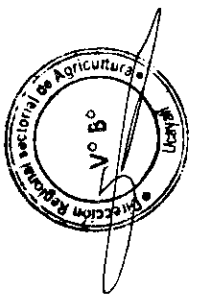
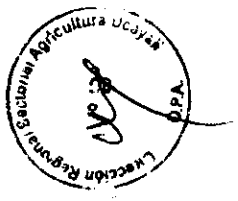
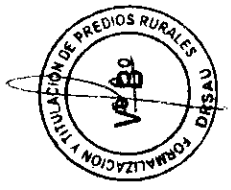
TECNICO (Diagnostico)	Profesional/Mes	4	35,150.00	140,600.00
SECRETARIA	Profesional/Mes	10	1,500.00	15,000.00
ASISTENTE DE SECRETARIA	Profesional/Mes	9	3,888.89	35,000.00
ESPECIALISTA EN CLASIFICACION	Profesional/Mes	10	5,000.00	50,000.00
CLASIFICADOR DE SUELOS	Profesional/Mes	10	2,500.00	25,000.00
OPERADOR GIS	Profesional/Mes	10	3,600.00	36,000.00
ASISTENTE GIS	Profesional/Mes	10	3,000.00	30,000.00
TECNICO DIBUJANTE	Profesional/Mes	10	9,000.00	90,000.00
ABOGADO CALIFICADOR	Profesional/Mes	10	500.00	5,000.00
JEFE DE BRIGADAS	Profesional/Mes	9	3,038.89	27,350.00
ASISTENTE LEGAL	Profesional/Mes	10	2,050.00	20,500.00
SUPERVISOR Y RESPONSABLE DE DIFUSION	Profesional/Mes	10	1,800.00	18,000.00
ASISTENTE DE DIFUSION	Profesional/Mes	10	935.00	9,350.00
DIGITADOR	Profesional/Mes	10	3,000.00	30,000.00
ADMINISTRADOR	Profesional/Mes	10	250.00	2,500.00
ASISTENTE TECNICOS	Profesional/Mes	10	2,000.00	20,000.00
TECNICOS ADMINISTRATIVOS	Profesional/Mes	10	1,400.00	14,000.00
CHOFER	Profesional/Mes	6	250.00	1,500.00
BONIFICACIONES DE ACUERDO A NORMATIVIDAD (Prevención por decreto de urgencia.)	Global	1	72,558.00	72,558.00
VACACIONES TRUNCAS	Global	1	129,992.00	129,992.00
2.3.2.8.1.2 Contribuciones a ESSALUD de CAS	Global	1	68,191.20	68,191.20
ESSALUD del Personal CAS	Global	1	68,191.20	68,191.20
2.8.32.11 Maquinarias, Equipos	Global	1	68,191.20	68,191.20
Computadora portati	Unidad	3	5,220.40	15,661.20
Computadora portati	Unidad	1	2,321.81	2,321.81
Brujula	Unidad	2	1,448.69	2,897.37
Equipo aire acondicionado	Unidad	1	2,235.00	2,235.00
Fotocopiadora	Unidad	1	12,000.36	12,000.36
Laptop	Unidad	1	4,884.26	4,884.26
2.6.32.95. Equipos e Instrumentos de medición	Global	1	176,490.00	548,250.00
Receptor GPS	Global	1	176,490.00	176,490.00
GPS	UNIDAD	3	2,331.00	6,993.00
DGPS	Global	1	371,760.00	371,760.00
2.6.32.31. Equipos Computacionales y perifericos	Global	1	128,253.80	128,253.80
Equipamiento al Area de Catastro	Global	1	128,253.80	128,253.80
2.6.61.32. Software	Unidd	3	900.00	61,252.00
Licencia Office	Unidd	130	56.70	2,700.00
Renovacion de Virus	Unidd	130	56.70	7,370.87



**SANEAMIENTO Y
TITULACION DE
PREDIOS RURALES
PARA EL
DESARROLLO
ALTERNATIVO
INTEGRAL Y
SOSTENIBLE.**



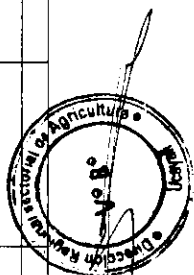
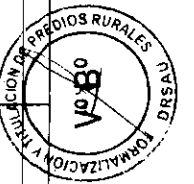
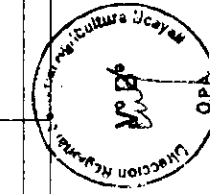
Licencias	Global	1	51,181.13	51,181.13
2.6.6 1.9 9 Otros				
Equipos Varios	Global	1	15,000.00	15,000.00





PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL A CONTRATAR POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) 2015

Nº	CARGO	CANTIDAD	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	PERFIL MÍNIMO REQUERIDO	FUNCIONES A REALIZAR
1	COORDINADOR DE PROYECTO	1	9 meses (Abril – Diciembre)	5,500.00	Ingeniero Agrónomo Titulado, Habilitado e inscrito como verificador común, con experiencia en Titulación de Tierras, levantamiento catastral, manejo de GPS submétrico, manejo de Herramientas SIG, con disponibilidad para el campo, trabajo bajo presión, proactivo, responsable, con liderazgo. Experiencia en el sector público mínimo de 4 años en cargos de directivo o gerenciales. De preferencia con asistencia a cursos de saneamiento físico legal, uso de GPS, manejo de Autocad.	Determinar y Ejecutar en el ámbito de su competencia, las unidades territoriales de formalización de la propiedad predial y seguimiento al proceso de levantamiento y actualización del catastro, de acuerdo con los lineamientos y normas establecidas para el efecto. Planificar, organizar y conducir las acciones de empadronamiento, calificación y titulación, según la normatividad vigente. Planificar, normar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones de formalización, saneamiento físico y titulación de los predios rústicos y otros que se les encomiende. Determinar y Ejecutar en el ámbito de su competencia, las unidades territoriales de formalización de la propiedad predial y seguimiento al proceso de levantamiento y actualización del catastro, de acuerdo con los lineamientos y normas establecidas para el efecto. Supervisar las acciones de empadronamiento, calificación y titulación, según la normatividad vigente.
2	SUPERVISOR DE PROYECTO	1	10 meses (Marzo – Diciembre)	3,500.00	Ingeniero Titulado en ciencias agropecuarias, Habilitado, con experiencia en Titulación de Tierras, levantamiento catastral, manejo de GPS submétrico, manejo de Herramientas SIG, con disponibilidad para el campo, trabajo bajo presión, proactivo, responsable, con liderazgo. Experiencia en el sector público y/o privado, mínimo 3 años. De preferencia con asistencia a cursos de saneamiento físico legal y manejo de GPS y Autocad.	Determinar y Ejecutar en el ámbito de su competencia, las unidades territoriales de formalización de la propiedad predial y seguimiento al proceso de levantamiento y actualización del catastro, de acuerdo con los lineamientos y normas establecidas para el efecto. Supervisar las acciones de empadronamiento, calificación y titulación, según la normatividad vigente.
3	ABOGADO CALIFICADOR	3	10 meses (Marzo – Diciembre)	3,000.00	Título profesional en Derecho, colegiado y habilitado con conocimiento sobre procesos de formalización de predios, mediante la legislación vigente, con disponibilidad para manejo de personal a su cargo, trabajo bajo presión, proactivo, responsable, demostrar liderazgo. Experiencia en el sector público y/o privado mínima 2 años.	Redacción de informes legales. Coordinar, evaluar, calificar, los expedientes elaborados en materia de Formalización rural, así como recabar información en concordancia con la normatividad vigente. Atención al público, elaborar oficios, cartas y otros. Otros que se le asigne.
4	ASISTENTE LEGAL	2	10 meses (Marzo – Diciembre)	1,500.00	Egresado y/o Bachiller en Derecho con conocimientos en formalización de predios rurales, conocimiento de la legislación vigente en materia de formalización. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año.	Coordinar, recabar información legal en materia de formalización de predios en concordancia con la normatividad vigente, apoyar en la evaluación de expedientes de titulación, elaboración de informes legales y otros que se le asigne.
6	SECRETARIA	1	10 meses (Marzo – Diciembre)	1,500.00	Técnica en secretariado ejecutivo, trabajo bajo presión, Capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y responsabilidad, con disponibilidad inmediata. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 6 meses.	Atención al público, redacción de oficios, cartas, memorándum, informes y otros que se les encomiende.
7	DIGITADOR	2	10 meses (Marzo – Diciembre)	1,500.00	Egresado y/o Técnico en Informática o carreras afines. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo de 1 año.	Efectuar el ingreso de datos contenidas en las fichas catastrales rurales a la base de datos (SSET); efectuar el control de calidad del ingreso y salida de la digitación de las fichas catastrales rurales.
8	ADMINISTRADOR	2	10 meses (Marzo – Diciembre)	2,500.00	Contador Público Colegiado con experiencia mínima de 1 año en la administración pública en gestiones administrativas, de preferencia en actividades y/o proyectos de formalización de predios rurales.	Llevar el control y archivo temporal de los expedientes trabajados en campo y gabinete, realizar los informes mensuales, trimestral y anual de la actividad tanto físicas como financieras, llevar un control de los requerimientos de los bienes y servicios que requiera la actividad para su apoyo logístico y se logre las metas trazadas, realizar gestiones administrativas en la entidad ejecutora para el equipamiento logístico y otras acciones que asigne el coordinador.



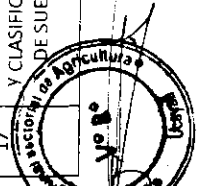
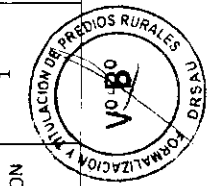
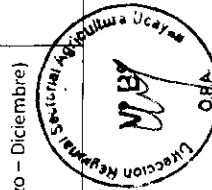
[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI



Nº	CARGO	CANTIDAD	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	PERFIL MÍNIMO REQUERIDO	FUNCIONES A REALIZAR
9	ASISTENTE TECNICO	1	10 meses (Marzo - Diciembre)	2,000.00	Técnica en administración, trabajo bajo presión y en equipo, iniciativa y responsabilidad, con disponibilidad inmediata. Experiencia en el sector público o privado mínimo 1 año.	Atención al público, redacción de oficios, cartas, memorándum, informes y otros que se les encomiende.
10	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	10 meses (Marzo - Diciembre)	1,400.00	Egresado y/o Técnico en Administración o carreras afines Experiencia mínima de 1 año en gestiones administrativas de preferencia en el sector público.	Apoyar en el trámite y gestiones de expedientes en la SUNARP, prestar servicio en todas las actividades de la actividad, y otros que se le asigne.
11	SUPERVISOR Y RESPONSABLE DE DIFUSION	1	10 meses (Marzo - Diciembre)	2,000.00	Ingeniero agrónomo, titulado, colegiado y habilitado con experiencia mínima de 1 año en el sector público y/o privado mínimo 1 año. Con capacidad de convocatoria, proactivo y responsable.	Promocionar las actividades a ejecutarse en materia de formalización en los diferentes ámbitos de la región Ucayali, así como difundir los avances y logros obtenidos en el proceso de saneamiento y titulación de predios rurales.
12	ASISTENTE DE DIFUSION	1	10 meses (Marzo - Diciembre)	1,800.00	Ingeniero agrónomo y/o técnico con experiencia mínima de 1 año en actividades de campo. Con capacidad de convocatoria, proactivo y responsable.	Apoyar en la promoción de diferentes actividades a ejecutarse en materia de formalización en los distintos ámbitos de la región Ucayali, así como difundir los avances y logros obtenidos en el proceso de saneamiento y titulación de predios rurales.
13	OPERADOR GIS	1	10 meses (Marzo - Diciembre)	2,200.00	Ingeniero y/o técnico en Carrera de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Geográfica, Civil o Arquitectura o carreras afines, con conocimiento en SIG, topografía, cartografía, Arc Gis, Auto CAD. Capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, iniciativa y responsabilidad. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año.	Desarrollar la etapa de post procesamiento de la data obtenida en el levantamiento catastral, Elaboración de planos digitalizados en AUTO CAD y formato Shape, con base al trabajo de campo, Coordinar y ejecutar la actualización de la base cartográfica mediante la recopilación, procesamiento y estandarización de la información cartográfica de diferentes fuentes, Otras actividades que le sean asignadas por la Dirección.
14	ASISTENTE GIS	2	10 meses (Marzo - Diciembre)	1,800.00	Ingeniero y/o técnico en Carrera de Ingeniería de Sistemas, ciencias forestales, Ingeniería Geográfica, Civil o Arquitectura o carreras afines, con conocimiento en SIG, topografía, cartografía, Arc Gis, Auto CAD, Capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, iniciativa y responsabilidad. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año.	Apoyar en el cumplimiento del desarrollo de la etapa del post procesamiento de la data obtenida en el levantamiento catastral, Elaboración de planos digitalizados en AUTO CAD y formato Shape, con base al trabajo de campo, Coordinar y ejecutar la actualización de la base cartográfica mediante la recopilación, procesamiento y estandarización de la información cartográfica de diferentes fuentes, Otras actividades que le sean asignadas por la Dirección.
15	TECNICO DIBUJANTE	2	10 meses (Marzo - Diciembre)	1,500.00	Ingeniero y/o técnico en Carrera de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Geográfica, Civil o Arquitectura o carreras afines, con conocimiento en Arc Gis y Auto CAD. Capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, iniciativa y responsabilidad. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 6 meses.	Apoyar en la etapa de post procesamiento de la data obtenida en el levantamiento catastral, Elaboración de planos digitalizados en AUTO CAD y formato Shape, con base al trabajo de campo, Coordinar y ejecutar la actualización de la base cartográfica mediante la recopilación, procesamiento y estandarización de la información cartográfica de diferentes fuentes, Otras actividades que le sean asignadas y encomendadas por la Dirección.
16	CHOFER	2	6 meses (Marzo - Agosto)	1,500.00	Chofer profesional con licencia de conducir A-II. Proactivo, de honestidad comprobada, responsable, con sólidos principios.	Trasladar al personal responsable de Formalización y titulación. Elaborar su informe de ruta y otras que se las sean encomendados. Mantener cuidado y limpio el vehículo para su buena operatividad.
17	ESPECIALISTA LEVANTAMIENTO Y CLASIFICACION DE SUELOS	1	10 meses (Marzo - Diciembre)	3,500.00	Ingeniero Agrónomo, titulado, colegiado y habilitado con registro nacional de la DGAAA, con conocimiento de la legislación vigente en materia de formalización de predios rústicos, con experiencia en levantamiento y clasificación de suelos, manejo de GPS (Navegador, submétrico). Manejo del entorno Windows, conocimiento de Arc Gis, Auto Cad, con capacitación en manejo y	Clasificación de tierras para determinar la capacidad de uso mayor de las unidades territoriales y de los predios nuevos a titular. Levantamiento de información en campo para la clasificación de suelos. Realizar el levantamiento de información de campo de Predios Rurales por métodos directos (GPS Submétrico, Navegador), y otros que se les encomiende.

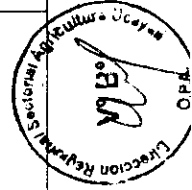
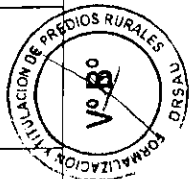
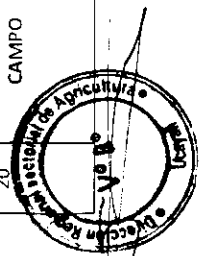




GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI



Nº	CARGO	CANTIDAD	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	PERFIL MÍNIMO REQUERIDO	FUNCIONES A REALIZAR
18	CLASIFICADOR DE TIERRAS	2	10 meses (Marzo – Diciembre)	2,500.00	Ingeniero Agrónomo o Forestal; titulado y colegiado, con experiencia en clasificación de tierras, manejo de GPS (Navegador, submétrico). Manejo del entorno Windows, conocimiento de Arc Gis, Auto Cad, con capacitación en manejo y conservación de suelos. Proactivo, de honestidad comprobada, responsable, con sólidos principios. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 2 años.	Realizar trabajos de campo para el estudio de suelos, determinando su análisis según capacidad de uso mayor de los predios que comprenden las unidades territoriales a formalizar. Levantamiento de información en campo para la clasificación de suelos, por métodos directos (GPS Submétrico, Navegador), y posterior elaboración de informe. Otras actividades que se le sea encomendado.
19	JEFE DE GRUPO	7	9 meses (Marzo – Noviembre)	2,800.00	Ingeniero en ciencias agrarias o ciencias forestales, con experiencia en manejo de GPS (navegador submétrico), topografía, actividades agropecuarias, levantamiento catastral, levantamiento de predios rústicos, georeferenciación. Manejo del entorno Windows, conocimiento de Arc Gis, Autocad, proactivo, de honestidad comprobada, responsables, con sólidos principios. Disponibilidad para manejo de personal a su cargo, trabajo bajo presión, proactivo, responsable, demostrar liderazgo. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 3 años. De preferencia con asistencia a cursos de capacitación en manejo de equipo de georeferenciación, manejo de software geodésico.	Promocionar en su ámbito el proceso de catastro, titulación y/o saneamiento de la propiedad rural, organizar, supervisar y apoyar a los técnicos de campo a su cargo en aspectos técnicos, metodológicos. Coordinar y celebrar reuniones con los usuarios y autoridades del lugar de la zona con el fin de explicarle los trabajos a realizar, supervisar y monitorear los trabajos de comunicación personal, empadronamiento, linderación y verificación de la explotación económica de los predios rústicos con fines de formalización, revisando y suscribiendo las fichas catastrales y rurales, elaboradas por los técnicos a su cargo. Supervisar que la linderación se lleve a cabo con participación obligatoria de los titulares y/o poseedores y/o representantes y/o colindantes. Efectuar permanentemente control de calidad de los trabajos realizados y que la información obtenida de cada predio esté debidamente consignada en la Ficha Catastral Rural; efectuando los muestreos de campo correspondiente a cada uno de los técnicos. Coordinar con los Verificadores Catastrales, el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas en el levantamiento catastral. Organizar el traslado del personal al sector del trabajo. Elaborar un informe, indicando el avance de acciones y metas cumplidas. Visar las fichas catastrales rurales levantadas y suscritas por los técnicos de campo. Proveer a los técnicos de campo, el material de trabajo, previa coordinación del Responsable de Saneamiento Físico. Apoyar a los técnicos de campo en el correcto llenado de las fichas catastrales rurales, así como en la correcta identificación de linderos. Suscribir cuando corresponda, el informe de pre evaluación, en cada expediente de titulación y propiedad, conjuntamente con el abogado de campo, una vez que se cuente con la base gráfica culminada. Ejecutar otras acciones relacionadas que le asigne el supervisor o coordinador.
20	ABOGADO DE CAMPO	7	8 meses (Marzo – Octubre)	2,500.00	Título en Derecho, colegiado, con experiencia en formalización de predios rurales, manejo del entorno Windows, conocimiento de la legislación vigente en materia agrícola. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año.	Coordinar y recabar el diagnóstico físico legal de predios rurales, donde se efectuó el levantamiento catastral, así como el mosaico de propiedades con los antecedentes registrales, verificar que la documentación presentada por los poseedores o propietarios cumplan con los requisitos establecidos en las normas vigentes en la Titulación de Predios Rurales, conformar expedientes de Titulación y suscribir el correspondiente informe de pre evaluación en cada

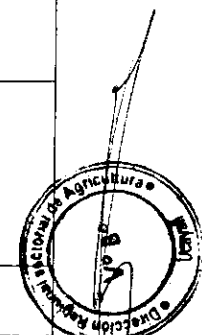
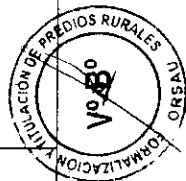




GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI



Nº	CARGO	CANTIDAD	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	PERFIL MÍNIMO REQUERIDO	FUNCIONES A REALIZAR
21	TÉCNICO DE CAMPO Y/O VERIFICADOR CATASTRAL	28	8 meses (Marzo – Octubre)	2,000.00	Ingeniero, Bachiller y/o Técnico en ciencias agrarias, forestales o profesión a fin, con experiencias en actividades agropecuarias, levantamiento catastral y manejo de GPS (Navegador, submétrico). Manejo del entorno Windows, conocimiento de Arc Gis, Autocad, proactivo, de honestidad comprobada, responsable, con sólidos principios. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 años. De preferencia con cursos de capacitación en manejo de GPS y Autocad.	Realizar el levantamiento de información de campo de Predios Rurales por métodos directos (GPS Submétrico, Navegador), realizar reuniones de campo en los caseríos a visitar, determinar la explotación económica existente en las parcelas, colindancias, elaboración de informes de campo, y otros que se les sea encomendado por el Jefe de Brigada.
22	JEFE DE GRUPO DE DIAGNÓSTICO	3	5 meses (Marzo – Julio)	2,800.00	Ingeniero Titulado en ciencias agropecuarias o afines, Habilitado, con experiencia en Titulación de Tierras, levantamiento catastral, manejo de GPS submétrico, manejo de Herramientas SIG, con disponibilidad para el campo, trabajo bajo presión, proactivo, responsable, demostrar liderazgo. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año.	Recopilar, seleccionar y Evaluar la documentación de las diferentes entidades públicas y privadas que estén relacionadas con el manejo, administración de la información catastral así como con la posesión o propiedad de la tierra. Supervisar los trabajos que realizan cada uno de los integrantes de la brigada de diagnóstico, y otros que se les encomiende.
23	ABOGADO DE DIAGNÓSTICO	3	5 meses (Marzo – Julio)	2,500.00	Abogado con conocimiento en formalización de predios rurales referente a la legislación vigente en materia de formalización de predios rurales. De preferencia con cursos de capacitación en saneamiento físico legal. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año.	Elaborar informe de Diagnóstico Técnico Legal. Coordinar y dirigir el diagnóstico y saneamiento con el objetivo de Realizar actividades de Diagnóstico Físico-Legal con fines de saneamiento y Registro de Tierras Rurales. Evaluar y dar conformidad a los documentos que acrediten la propiedad o posesión de un predio así como la conformidad a la identificación de los titulares que suscribirán las Declaraciones Juradas y sus documentos de identidad, y otros que se les encomiende.
24	TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO	9	5 meses (Marzo – Julio)	2,000.00	Ingeniero, Bachiller y/o Técnico en ciencias agrarias o profesión a fin, con experiencias en actividades agropecuarias, levantamiento catastral y manejo de GPS (Navegador, submétrico). Manejo del entorno Windows, conocimiento de Arc Gis, Autocad, proactivo, de honestidad comprobada, responsable, con sólidos principios. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año.	Realizar el levantamiento de información de campo de Predios Rurales por métodos directos (GPS Submétrico, Navegador), realizar reuniones de campo en los caseríos a visitar. Apoyo en la recopilación de información registral en las diferentes Instituciones Públicas y Privadas.
25	ASISTENTE DE SECRETARÍA	1	9 meses (Abril – Diciembre)	1200	Técnica en secretariado ejecutivo, trabajo bajo presión, Capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y responsabilidad, con disponibilidad inmediata. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 6 meses.	Atención al público, redacción de oficios, cartas, memorándum, informes y otros que se les encomiende.
26	JEFE DE BRIGADAS	1	9 meses (Abril – Diciembre)	2500	Ingeniero en ciencias agrarias, con experiencia en manejo de GPS (navegador submétrico), topografía, actividades agropecuarias, levantamiento catastral, levantamiento de predios rústicos, georeferenciación. Manejo del entorno Windows, conocimiento de Arc Gis, Autocad, proactivo, de honestidad comprobada, responsables, con sólidos principios. Disponibilidad para manejo de personal a su cargo, trabajo bajo presión, proactivo, responsable, demostrar liderazgo. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 3 años. De preferencia con asistencia a cursos de capacitación en manejo de equipo de georeferenciación, manejo de software geodésico.	Promocionar en su ámbito el proceso de catastro, titulación y/o saneamiento de la propiedad rural, organizar, supervisar y apoyar a los jefes de grupo a su cargo en aspectos técnicos, metodológicos. Coordinar y celebrar reuniones con los usuarios y autoridades del lugar de la zona con el fin de explicarle los trabajos a realizar, supervisar y monitorear los trabajos de comunicación personal, empadronamiento, linderación y verificación de la explotación económica de los predios rústicos con fines de formalización. Supervisar que la linderación se lleve a cabo con participación obligatoria de los titulares y/o poseedores y/o representantes y/o colindantes. Efectuar permanentemente control de calidad de los trabajos realizados y que la información obtenida de cada predio esté debidamente consignada en la Ficha Catastral Rural; efectuando los





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI



--	--	--	--	--	--

muestras de campo correspondiente a cada uno de los técnicos.
 Coordinar con los Verificadores Catastrales, el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas en el levantamiento catastral. Organizar el traslado del personal al sector del trabajo. Elaborar un informe, indicando el avance de acciones y metas cumplidas. Proveer a los técnicos de campo, el material de trabajo, previa coordinación del Responsable de Saneamiento Físico. Apoyar a los jefes de grupo en el correcto llenado de las fichas catastrales rurales, así como en la correcta identificación de linderos. Ejecutar otras acciones relacionadas que le asigne el supervisor o coordinador.

